

Año 1976
Alcaldía municipal El Carmen, Atlántida día
miércoles treinta y uno de Agosto del año dos mil
seis y diez. Se reúne la 8:38 a.m. en sesión Ordinaria
celebrada en el palacio municipal, la cual
fue presidida por el Alcalde municipal Mario
Lore Meléndez, con asistencia de la Vice Alcalde
Lec. Ilana Deliza Gómez, de los Regidores
por su orden: Regidor 1º Fausto Gómez
Flora Obando, Regidor 2º Oscar Manuel Barvajal,
Regidor 3º Mario Enrique Enrizzo, Regidor 4º Luis
Alberto Troelos, Regidor 5º Oda Laritza Vargas
Regidor 6º Gelsma Virginia Banelar, Regidor 7º
Edwin Armando Lenz, Regidor 8º Osval Fernando
Gómez, con asistencia del comisionado municipal
Rodrigo Edelio Mendoza, ante la Secretaría munici-
pal que da fe de lo procedido de la siguiente
forma:

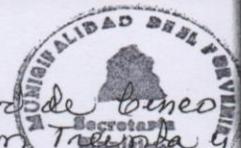
- a) Comprobación del quorum.
- b) Inicio de la sesión.
- c) Apertura de la sesión.
- d) Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y reci-
bida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de los nomes
nianas.



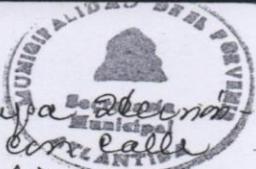
- g) Informe de Tesorería correspondiente al mes de julio 2018.
- h) Informe de audeitoría municipal correspondiente al mes de junio y julio año 2018.
- i) Analizar y aprobar Ampliación presupuestaria de ingresos y egresos.
- j) Recibir comitivos para tratar sobre problemas con la lotificación, Q. Layza Clemín.
- k) Aprobar lotificación Villa Mary II.
- l) Cuentas Varias
- m) Resoluciones
- n) Boletín de la Periódico.
- 1) Una vez comprobado el quorum el alcalde dio por iniciada la sesión;
- 2) La Invocación a Nican fue dirigida por el Religioso Luis Alberto Trochez.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la reunión anterior.
- 4) La Secretaría municipal, dícl lectura a la correspondencia recibida -A- se recibió una nota de la Gobernación Departamental que dice Oficio N° 326-D.D. B-01-2018- Sr. Alcalde municipal. Por este medio y de manera respetuosa me dirijo a usted, en ocasión de saludarle y a la vez manifestarle que la Gobernación Departamental de Ecuador de Atlántida, en el marco de la Transparencia y rendición de cuentas estará participando con un grupo de alumnos del Departamento de Atlántida en el concurso de creatividad y diseño en pueblos "Bon-duras en la Mira de los Estudiantes" el que se realizará en la ciudad de Puerto Baños, el 06 de Septiembre a partir de las 7:45 a.m..
- Por lo anterior y considerando su alto espíritu altruista y compromiso con la educación, solicitan su colaboración donándose la cantidad de \$2,000.00 para sufragar gastos de logística -f) Sello Cina Enriguedo Salazar- Gobernación Departamental -B- se recibió una nota de la Gobernación de la provincia que dice;



Daré : corporación municipal - El motivo de la presente nota es para solicitar el permiso para una apertura de una calle ubicada en el Barrio Las Ranas al frente de la familia Mejía, solar de don Ulises López para la instalación de una baliza PBC que va por debajo de la calle pavimentada, haciendo responsable la administración de la fiesta de agua a reparar las dañas causadas en el lugar. De la localidad El Pino de la colonia Petcharcos para solicitar el apoyo en la gestión de la pavimentación de la tercera calle, segunda avenida de nuestra colonia, y para llevar a cabo ese proyecto las autoridades han organizado y están dispuestos apoyar, para lo cual han gestionado las recursos económicos requeridos como contraparte para la ejecución de la obra. f) Lilia Bertha López - Presidente Pro Mejoramiento. ① - Se dice cuenta que en fecha 30 de agosto del año 2018 fue formalizado el Patronato Pro Mejoramiento de Barrio Las Olmas, el cual quedó integrado de la siguiente manera: Presidente - Demetrio Martínez - Vice Presidente Gil Gutiérrez - Secretaria - Oficina Fabián Morales Munguía, Tesorero - Gély Reiley Mejía García - Vocal Melvin Rodríguez - Vocal I Límas Leáver. ② La secretaría municipal dio cuenta en las reuniones de Plenarias Pleno, las cuales fueron revisadas por la Comisión de Regidores y habiendo sido comprobado su veracidad fueron aprobadas así: Gobernadora Municipal, Cel Paruever, Gobernadora del Pleno de Tres y seis de Agosto del año dos mil diez y seis - La Honorable corporación municipal constataba la solicitud de Plenaria Pleno de norma Lizeth Leyes Gómez, mayor de edad, honradeza, con Ident. N° 0102-1971-0000, con residencia en el Barrio La Corriente de esta callejuela municipal - Dará querer la certificación, deleitando pagar



en Tesoreria municipal la cantidad de Bienes
mil biento veintiún mil trescientas tres temperas con tres centavos (Ls 5,129.33) precio establecido
por la venta de un lote de terreno ubicado
en el referido barrio, teniendo las dimensiones
y dimensiones siguientes: Al Norte: mide 20.60
mts. Colinda con propiedad de Darío Monge;
Al Sur: mide 37.30 mts. Colinda con pro-
piedad de Don Roberto Bardales, Rita Ortiz
y carri de acceso de 400 mts. de anchura -
Al Este: mide 23.90 mts. Colinda con pro-
piedad de Sigifredo Burgos y Ronald Munguía,
y al Oeste: mide 36.00 mts. Colinda con
propiedad de Darío Monge, con un área su-
perficial de 594.36 metros cuadrados, clave
Catastral 010201 KR311B080016 - Las ejidales de
el Parque, son del municipio El Parque
y estan registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del
Registro de la Propiedad, y mercantil de la ciu-
dad de La Ceiba, Alta Verapaz. ⑥ Alcaldía
municipal El Parque, Alta Verapaz tiene
treinta y uno de acuerdo se da mil diez y
seis. La Honorable legislatura municipal
apueba la solicitud de Monseñor Odón de
Ricardo Baregas Vasquez e hijo Juana 202-
Honduras Martínez, mayoral de ejido, Honduras
con identidades n° 0102-1952-00036 y
0102-1958-00036, en residencia en Barrio
el centro de esta cabecera municipal. Dique
se la correspondiente certificación, debiendo pa-
gar en Tesoreria municipal la cantidad de
bienes mil veintiún mil tres temperas con
tres y nueve centavos (Ls 5,413.19) precio
establecido por la venta de un lote de
terreno ubicado en el barrio anterior mencio-
nado, teniendo las dimensiones y calandancia
siguientes: Al Norte: mide 46.55 mts. Colinda
con propiedad de Odilia Montalvan y Leon
Rene Baregas, Al Sur: mide 48.40 mts.
Colinda con propiedad de Germán de Bueno



Lote receptora de claro e dris Juyapa ~~de la calle~~
des, al Este: mide 20.30 mts. Colinda con calle
y al Oeste: mide 6.70 mts. Colinda con
propiedad de Esperanza Navarro, en un area
superficial de 627.98 metros cuadrados, clave
cadstral 010201KR422W160006.- Los ejidos de El
Barvenir, son del municipio El Barvenir, y estos son
creas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la
Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba
Altentida.⁽⁷⁾- Se reestá una solicitud de Re-
tipificación de apellido de un Homenio Alexo que
dice: pres: la corporación municipal Yo, Rosaura
Diana Esquivel Martínez, mayor de edad, en
Identidad n° 0102-1949-00033, residente en Esta-
dar Quilat, en trámite por este país, soy de esa
se unan terrenos ubicados en la villa de
Montepoder de esta jurisdicción, de los cuales
solicito a esa corporación municipal el Homenio
Alexo, fueron aprobadas en fecha 14 de
noviembre del año 2016 según acta n° 22, por
dicho motivo hice la solicitud con el ape-
llido de Casada que en este caso es Ordano,
pido se me haga la rectificación en los
apellidos Esquivel Martínez tal y como aparece
en la Identidad como homonimia.- Pido se acuerde
que a la secretaría municipal haga la respec-
tiva rectificación donde estén inscrites las do-
minicas plena, para registrarlas en el Instituto
de la Propiedad.) Rosaura Diana Esquivel
Martínez - Ident. n° 0102-1949-00033-⁽⁸⁾ La Caja-
ra Municipal: Autorizar a la Secretaría
municipal para que haga la rectificación
de los apellidos tal y como aparece en el
documento de Identidad al que deberá leerse
así: Rosaura Diana Esquivel Martínez y no
como aparece⁽⁹⁾- La Tesorería municipal dé
a conocer el informe de Tesorería correspon-
diente al mes de julio del año 2018 y que se
detalla así:

Líbro de Ingresos Diana Esquivel Martínez Julio 2018.



Fecha	Descripción	
02/07/2018	Ingreso del día	214,078.64
03/07/2018	Ingreso del día	245,219.63
04/07/2018	Ingreso del día	9,119.53
05/07/2018	Ingreso del día	28,177.14
06/07/2018	Ingreso del día	129,985.54
09/07/2018	Ingreso del día	15,265.68
10/07/2018	Ingreso del día	30,189.40
11/07/2018	Ingreso del día	6,689.32
12/07/2018	Ingreso del día	10,578.28
13/07/2018	Ingreso del día	18,981.39
16/07/2018	Ingreso del día	9,695.72
17/07/2018	Ingreso del día	17,291.91
18/07/2018	Ingreso del día	21,966.61
19/07/2018	Ingreso del día	12,142.14
20/07/2018	Ingreso del día	13,844.64
23/07/2018	Ingreso del día	5,722.68
24/07/2018	Ingreso del día	18,415.21
25/07/2018	Ingreso del día	25,706.79
26/07/2018	Ingreso del día	12,026.98
27/07/2018	Ingreso del día	28,366.99
30/07/2018	Ingreso del día	116,818.11
31/07/2018	Ingreso del día	37,488.31
	Total	627,790.64

10) El Auditor Interno municipal dio a conocer a la Corporación municipal el Informe correspondiente al mes de junio del año 2018 que dice: Oficio n° 028 - 2018 - Quim-Era - Fecha 06/08/2018. Señores: miembros de la Corporación municipal. En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, artículo 48 de la Ley del TSC. a las normas generales sobre auditoría interna, por este medio presento el informe especial sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de Auditoría Interna, las que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditoría 2018, que fue aprobado por la Corporación municipal - f) Riede Mario Vineda. Auditor Interno - Auditor Interno - Actividades Realizadas:



Ingresos Rentistas.- Ingresos Tributarios -
Ingresos de Transferencia - Egresos Rentistas - Egresos
Sociales del mes de mayo - Cumplimiento del segundo
informe trimestral de otras dependencias - Otras
actividades - Libran de caja - Conclusiones - Recomendaciones
a la Corporación y Alcalde municipal -

11) El Auditor Interno municipal dio a conocer a la
Corporación municipal el Informe correspondiente al
mes de julio del año 2018 que dice: Oficio N° 031-
2018-Talm-Eya-Feria 29/08/2018 - Personas: corporación
municipal - En cumplimiento al artículo 54 de
la Ley de Municipios, artículo 48 de la Ley
del TSC, a las normas generales sobre auditoría
internas, por este medio presento el informe especia
l sobre las actividades desarrolladas por esta
unidad de auditoría interna, las que se encuentran
plasmadas en el plan anual de auditoría
2018, que fue aprobado por la Corporación mu
nicipal. 12) Liede. Marco Díaz de la Torre - Auditor
Intern. - Actividades Realizadas - Ingresos Rentis
tistas - Ingresos Tributarios - Ingresos de Tran
ferencia - Egresos Rentistas - Ingresos de Caja
Quiebra - Estado de cuenta al término del mes de
junio - Otras actividades - Libran de Caja - Con
clusiones - Recomendaciones a la Corporación y Al
calde municipal - 12 - La analista de presupuesto
dio cuenta en la ampliación que se puebla de in
gresos y egresos año 2018 que se detalla así:

donación para Asociación de Investigación para el desarrollo Ecológico				monto		
dirección	conce.	sub	área			
	4	1	02	01	Detalle de donación de capital de \$m - presas privadas	\$10,000.00
					Total de Ingresos	\$10,000.00

Objetos del Pago a Ampliarse				monto	
art.	obj.	det.	grupo		
04	00	01	00	aparte al programa para adeudo mayor	\$10,000.00
				Total Egresos	\$10,000.00



13) Se peticionó una comisión integrada por la Abogada Greadía Cardona Salazar y Erick Alexander Murello Orellana quienes vienen a presentar lo siguiente: Pregunta que la Abogada Cardona Salazar es representante legal del Señor Mirello Orellana, quien ha venido al departamento de Catamarca para una petición que se viene dando en la lotificación Belaya Glermos, la cual se encuentra ubicada en la Aldea de Burger, en su momento ellos vinieron aquí para ver como estaban las tierras que han querido desmembrar porque necesitan los planos y el avalúo de un terreno que el Señor Erick Gledor Mirello Orellana, obtuvo mediante compra a la lotificación antes mencionada, varios veces han venido y se encuentran con la dificultad que no les pueden entregar esos documentos porque la lotificación no se encuentra registrada en ese departamento de Catamarca y el Señor Mirello Orellana necesita esos documentos para legalizarlo en el Registro de la Propiedad y no le han dado respuesta. - El Jefe de la Oficina principal Mario Daniel Meléndez, dice que el no da cuenta que esa lotificación tiene dueños y siempre se ha reseñado así, que se está lotificando sin previo permiso. - La Abogada Greadía Cardona Salazar, pregunta que como autoridad del municipio como han permitido que se llegue a este extremo, pidiendo que se están vendiendo terrenos sin tener ninguna legalidad. Luego se manda llamar a el quien de Catastro para que de una explicación del caso. El Señor Feliberto López, explica que solo el Señor Erick Gledor Mirello, ha venido a solicitar los planos y avalúos y cuando estuvo en la oficina se le aclaró que los dueños de la lotificación en el año 2016 solicitaron las regalías para obtener el permiso de lote.



ficación, en ese entonces se les advirtió que no podían latificiar sin haber obtenido permiso, incluso se le ha llamado por teléfono para hacerle ver que no puede vender terreno sin permiso, pregunta: que medidas se deben tomar a fin de que las personas dejen de comprar terrenos sin estar legalizados, la señora ver que se comunicó con ella, le dijo que ya estaba elaborando las planos, es más a nadie se le está dando permiso de latificación, cree que es una medida de perdón, en el caso del señor Erick Muñoz, tiene que entenderse con ella, perdonarla para que ella se haga responsable.- La Abogada Gladys Barona Salazar, comenta que aquí solo están hablando, ella sabe por este caso del señor Erick Muñoz, puede darse una opción de hablar con la defensa de la latificación para que dé la solución del problema, y seguirá que se quiera continuar el proyecto que le haga de la mejor manera.- El señor Erick Alexander Muñoz, plantea que en ese lugar hace un año que le paga, pero a la defensa de la latificación - con solo le manda el dinero, no se preocupa por yojar el bienestar de los que compran lotes, él, les explica su dinero por el solar pero no se preocupa por legalizarlo, la otra vez se paga un roble que dice que no se vendían terrenos y no acepta ninguna disposición.- El Alcalde Municipal Mario José Meléndez, dice que él va a mandar hacer el roble para que esto se pare, pero habría que invitar al de la justicia.- La Abogada Gladys Barona Salazar, sigue manifestando que han llegado a vivir en un sector que son vulnerables y la gente tiene miedo expresarse, en el caso de su cliente, si tiene amenazas porque anda perseguido, sugiere se debe llamar a la persona si puede desmembrar late por



lote, lo típico que se hace pedir la tierra en
temporada; no se está hablando de ~~expulsión~~
ya que de latifundios porque a este tiempo
no tienen un panorama más claro, se de-
be hacer un estudio de campo de pueblo
y todo lo que conlleva este tipo de pro-
yectos, ella solo viene a defender el
derecho de un cliente.- El Abogado José
Merillo, representante legal de la señora pali-
do, explica que si no tiene las regue-
rías, dice que establece la ley va a tener
problemas cuando esté habilitada por eso
se va regulando. El Regidor Edmundo
Lemus, considera que hasta por opiniones la
municipalidad puede estar enredada en un
problema.- La Regidora Leda Laritza Vargas
pregunta si ellos pidieron permiso para
latifundiar.- La Abogada Geraldina Cardona,
comenta que como autoridades que son,
saben que no se ha hecho el procedimiento
correcto.- El Técnico de Catastro Silvano López,
explica que ellos recibieron se les entregar-
ron los requisitos que deben de presentar
para el permiso de la latifundación y han-
ta la fecha no han presentado la docu-
mentación.- La Abogada Geraldina Cardona,
considera que hay negligencia de parte
de la municipalidad porque no se ha
actuado en esto, se ha apersonado a las
oficinas de Catastro y lo que manejan es
que la dueña de la latifundio no ha
traído la documentación. El Regidor Edmundo
Lemus, opina que si se tiene un
terreno y se vende, debe ocurrir al dueño
para que le desmembre de ese terreno
que es el deber de ellos. El Abogado
José Merillo, sugiere se puede ir al
Director de Gestión para que quede
constancia de la venta y que ellos
lo vayan a notificar a la Dueña de



Dijo, hacer un convenio que la persona se comprometa a entregarle por documento de la Abogada Arelyda Cardona, pregunta que pasaría si no se hace el documento, según su criterio ella debió estar aquí, para resolver el problema, ella creyó que la iban a invitar para estar en esta reunión, para declarar esta petición, mi cliente no puede hacer ningún negocio ni le piden que ponga algo en garantía para hacer algún trámite no le permite hacer - El regidor Edwin Armando Benítez, opina que también se da otra petición, que no hacen el trámite legal, pero sigue en rendimiento latero. -⁽¹⁴⁾ La corporación municipal guarda que para la próxima reunión se leste a la dueña del terreno, que presente la documentación para resolver el problema, que este presente el director de Deportes Municipal y el Jefe del departamento de Catastro, así como la parte afectada. -⁽¹⁵⁾ La secretaría municipal dice cuenta con la policía que dice: Se solicita permiso de Venta de Lotes se adjuntan documentos: Honorable Corporación Municipal, El Parque, Atlántida. - Jo. Fredy Busto Hernández, mayor de edad, hondureño, con domicilio en el Orocure,oro en mi condición de representante legal de la Asociación de Investigación para el Desarrollo Geológico y Socioeconómico, Aside, asociación sin fines de lucro, creada mediante personalidad jurídica número 421-93 reafirmada por resolución número 588-2005, con el debido respeto comparezco ante esta Honorable corporación municipal, presentando solicitud de permiso de Venta de Lotes, la cual fundo en base a las leyes y consideraciones de derechos siguientes: 1) Leclar. - Primero, Segundo, Tercero.. Documentos que acompañan: 1') Fotocopia de mi tarjeta de identidad y RTN autenticadas - 2') Fotocopia de



la Personalidad Jurídica y RTN de El Progreso -
3) Fotocopia del carnet de Ingeniero del Ingeniero
4) constancia de pertenencia del Colegio de Ing. Civil
5) Fotocopia de la Secretaría Pública -
6) Solicitud de pago del impuesto de Bienes Inm.
7) constancia de factibilidad de la Empresa
nacional de Energía Eléctrica -
8) constancia de factibilidad de la demanda de
agua de El Progreso -
9) memoria técnica certificada por Ing. Civil
que contiene.- a) Descripción general del pro-
yecto - b) Sistema de Alcantarillado sanitario
(aguas negras)- c) Sistema de agua potable.
d) construcción de pila de tratamiento - e) Pro-
yecto de terracería (construcción de calles).-
f) Proyecto sistema eléctrico e iluminación -
g) Sistema de aguas pluviales - 10) Planos
certificados por el Ingeniero Civil a) Plano de
polígonos - b) Plano de uso de suelos - c) Plano
de ejes de calles - d) Plano de curvar a desnivel.
e) Plano de aguas negras - f) Plano de detalle
aguas negras - g) Plano de pilar de alcantarilla -
h) Plano de sistema eléctrico e iluminación -
i) Plano de sistema de agua potable - j) Siste-
ma de aguas pluviales - k) Plano de área
verde con sus dimensiones - l) copia de las
planas antes mencionadas en forma di-
gital - Fundamentos de Derecho - Fundo la pequeño
te solicitud en el artículo 80 de la Constitu-
ción de la República, y demás aplicables
del ordenamiento jurídico vigente Artículo 22
de la Honorable Asamblea Municipal
con el debido respeto pide: Admitir la pre-
sente solicitud de Permiso de Venta de Lotes,
junto con las documentación que acompongo,
darle el trámite de ley correspondiente
hasta obtener resolución a favor de mi
representante El Jefe de Oficina, Ottántida 22
de febrero de 2018 - f) Freddy Alberto Gar-
cía - Representante Legal El Progreso - On G-



16) Puentes Varios- El Abogado Jose Mirello, representante legal de la municipalidad informa que fue suspendido el permiso de operación a la empresa Agropecuaria El Parche, (Agropar) n° 66 de fecha 19 de enero del 2018, fueron notificadas el 29 de agosto de 2018.- El Alcalde municipal Mario Melendez, opina que por su parte el está de acuerdo.- El Regidor Edwien Armando Lemos, cree que no quedó claro que si incumplían se les iba a suspender el permiso.- El Regidor Mario Enrique Crasto, menciona que ellos anduvieron haciendo recorridos con ellos y dijeron que no eran pozas sino ríos, cree que fue bien imparcial porque las de la Standard las iban a llevar donde les convenga y ellas las llevaban donde era necesario hacerlo.- El Regidor Luis Flores Flores, pide al abogado que se tome un tiempo con la Corporación para que no aplique el caso, porque ha visto hacer las cosas como queremos, de repente no sabemos a donde nos llevan, porque ni solo nos hablan de las leyes no le entendemos.- El Abogado Jose Mirello, explica que ya tienen un documento donde le notificaron la empresa que se suspendió el permiso de operaciones, las notificadas les les van a tener que constatar en algo que va llevar otro procedimiento y que todo lo aplica a la empresa, hasta entender con a tomar la decisión, el está haciendo su parte, lo que se quiere es la recuperación del ambiente en cuanto a las personas que viven cerca.- El Regidor Edwien Armando Lemos, opina que el no quiere ver un fin económico, el quiere que el tema sea la preocupación de la población, comparte la opinión del compañero Luis Flores, de conocer el tema legal por ejemplo la policietad de las pozas su criterio es no más pozar, la logica te dice que desde punto de vista el tema del agua se agudiza.- El comisionado municipal Rodrigo Edelio Mendo



piensa que para este tipo de problema de la contaminación del agua que participan las personas privadas. El Abogado Dore Merello, indica que lo que quieren es un proceso legal y darles a ellos la oportunidad que puedan hacer ese proceso, se acuerden que esto viene desde hace años, pero esto no se ha tomado a la ligera, solo lo tienen la parte legal no así la científica, sugiere que se tiene una posición de duda de mantener, se está hablando de una empresa que inició en el año 1984, diez años después de haberse creado la ley tiene su permiso ambiental, legalmente son cosas distintas y al fiscal son ustedes los que van a determinar cualquier situación. El Regidor Orval Fernando Honez, dice que le extraña que no convocara Edwin Brey. - El Alcalde municipal Mario Daniel Meléndez, señala que no se pidió los procesos de hacer la convocatoria a titulares de Secretaría municipal, no está de acuerdo en todo lo que la empresa hace, tampoco es enemigo de la misma admite que si está molesto por la actitud de Encargado de la Sema, al no haberlo invitado formalmente ya que se trataba de algo de mucha importancia, también de igual manera no convocaría Edwin Brey, ya que él conoce bastante del tema del agua. - El Regidor Edwin Fernando Brey, agrega que creíerto es que hay cosas que se deben hacer acorde, los temas hay que se verán siempre para prevenirlas. El Abogado Dore Merello, pide a la Corporación que se tienen algunas deudas deben decirle porque allí está el expediente y pueden controlarlo, que se cumpla lo que dice la ley, en el año 1993 fue la creación de la ley, la primera regulación se hizo hasta el 2012 hubo la segunda regulación, si ustedes van al campo pueden ver la contaminación



del aire se ven las neblas de polvos, que
tienen que ser que la ríos se desborden
y el mar que hay plásticos de la empresa,
que ya se conoce eso, como va ser que en
tercer clásico se va arreglar esa retención, allí
se debe tener dos llenadas ambientales, deben
de tener reglamento de producir químicos
tóxicos, hay un registro que debe de estar ins-
crito, eso es la ley, pero si quieren pueden ir
a inspeccionar en la Ingeniería Agronomía,
ella fue directora de la lista anteriormente.
El Regidor Farval Fernando Hernández, comenta que
lo que le llama la atención que ella aparezca
con personas delegadas, piensa que el
Abogado les está dando el criterio claro, y aquí
les estan dando credito a lo que ellos plantean,
y les dice que cada quien dictamine que
deberán no lo iba creer, ese es el hecho en que
están de acuerdo en el acompañamiento. La
Regidora Ida Larizta Targas, opina que los tan
no son y no quiere decir que nadie vaya arrastrar
en la Ingeniería. El Regidor Mario Enrique
Erazo, piensa que aunque no conozcan el
problema podemos ir hacer un reconocimiento
de la problemática del agua. El Regidor Ed-
win Cruz, considera que la visita no le
quita las expectativas legales, la empresa las
lleva a las personas que a ellas les interesan
hay estudiar que se está haciendo que la
empresa no se da cuenta, la empresa solicita
un pozo más, lo que debemos hacer es monitorear
nuestra posición, debemos de detener la
estrategia para blindar el acuerdo del agua.-
El Comisionado Municipal Rodrigo Edelio Mendoza,
dice que está de acuerdo en la posición que
han adoptado como autoridades en el caso de
la empresa. El Abogado José Merello, comen-
ta que el hecho que ustedes hagan el acom-
pañamiento no va causar daño ninguno y más
trabajo él, les está dando nos indican... .



lunes se va notificar el permiso de operación, al estar toda la base legal tomara la determinación de hacer la denuncia ambiental. El Regidor Luis Alberto Morales, menciona que el abogado tiene fotografía de ese pozo, él cree que ese es el motivo por el cual lo están notificando como la autoridad, hay que esperar las informaciones para ver que se determina, otra cosa en que se relaciona esto, es en la denuncia que dicen ellos, sabe que las denuncias son válidas y lo mismo puede pasar con ellos, todos los enteros tienen teléfono habilitado para eso. El Abogado José Mireles, afirma que ellos tienen tres alcaldes distintos, tienen un certificado ante notario a la ley, la junta de comunidades que han presentado es del año 2003, el Políctico la Secretaría que se le proporcionó para la información se les ha pedido varias veces y no se dan respuesta. El Regidor Oscar Manuel Carvajal, apunta que la Ingéniera sabe que la comunidad se va oponer a que se abra ese pozo, él no cree que se haya ido a la inspección, porque aún salen lo que está pasando para informarse. La Regidora Dulma Virginia González, manifiesta que el tema aquí es que ellos quieren el pozo 19 y no se va dar porque ellos quieren beneficios que beneficien al municipio, en el caso que se diera otro pozo que va a pasar, se va demandar para que no haya más impacto ambiental que no perjudique ello puede ser por lógica, que se está afectando el municipio, también se olvidaron convocar a Edwin Cruz, que conoce del tema del agua. El Regidor Edwin Gerardo Cruz, dice que su opinión es que no se debe llevar a cabo la reunión, las cosas se están haciendo como que no se comprenden y no están ganando el mando, si el



hechiera estado las habría acompañado porque ya se ha tocado, cuando se hizo una reunión del barrio, se dirigió que no era en negro para que se iba hacer pero aquí en el pueblo, ellas vinieron a cumplir algo de la empresa, debemos recordar que nos metieron un gallo permitir la reunión.- El Abogado José Merello, opina que si se tiene una postura legal, el juez les va a obligar hacer un estudio de impacto ambiental, ellas quieren que se les dé un estudio y es la empresa que debe hacerlo.- La parte económica tal vez no se puede dar pero lo que se requiere, ya es se está haciendo el proceso legal.- El Regidor Oscar Manuel Barragán, pide que se agilice esto, porque al final se nos va a juzgar si no hacen nada..- El Abogado José Merello, considera que para hacer eso, se necesita un hidrólogo y la corporación no tiene la capacidad de pagarla solo la empresa, nosotros no podemos obligar a la empresa, pero si la ley.- También les informa que ya se presentó el recurso de reposición a la empresa Energía Eléctrica Morelos (Ech)-⁽¹⁷⁾ El Alcalde Municipal más José Merello, les informa que el señor Felipe Valladares, quien forma parte de la comisión de transparencia, está reclamando que le haga una auditoría a la comisión. Por otra parte el hermano de Felipe Valladares, dice que se le deben diez meses de pueblo, a él, se le da donde vivir en la escuela y toda la cuota cobrar, se le ofreció que la corporación rebaje el presupuesto y por eso la directora municipal no le paga.- El Regidor Luis Alberto Trejo, menciona que el foren Joaquín Brey, donó un caballo a la escuela parece que lo vendieron por \$12,000 y lo compró una maestra, ya que hizo un escándalo para que le hicieran una auditoría.- El Comisionado municipal Rodolfo Edelio Mendoza, opina que es saludable se haga esto.



auditoria ya que la comisión es independiente y no le dan cuenta a nadie se trata de hacer la auditoría, la hora medida que se dejó a la gente para su trámite algunos errores no lo siga cometiendo, además a la comisión ya se le venció el periodo para lo cual fueron elegidas, hay medidas que de tenerlas retroceder, está del acuerdo en que se haga porque hay gente en el Distrito que está molesta porque parece que algunas tienen enredos y están en la comisión.

(18) El Regidor Edwin Armando Luevano, se refiere al problema del agua en el Caso de Oratina, en la toma de la presa no hay problemas lo que pasa es que la tubería tiene que ser cambiada a la calle y la tubería en ese caso quedó abajo de la calle y con esa curva, el lunes después que tomaran la línea recta, se vió el problema es concesión, hay que sacar el número de tubos, bajar presupuesto para ayudarlos, tiene que ir por toda la Colindancia del Río. - El Problema en la curva es similar, pero primero se tiene que definir el caso entre la colonia y la comunidad. Igualmente hay un problema en el Caso urbano, está cargada de pedimento todo a éste a parar a las colonias Las Lantanas y la 1/3 de Abril, se está queriendo hacer un trabajo pero se gastaría como \$ 90,000, hay que levantar tubería poner valvulas, ahora el problema grave es en Oratina y la Gleda de Burgos. Al igual que municipal Mario Díaz Meléndez señala que ahora no hay cooperantes, la ONT de Comcupode robaron el dinero para sus proyectos de Oratina y La Caerda, Proconedur no quiere confiar en la municipalidad pero en esa ONT, actualmente no tiene problemas en tres comunidades, porque también está la



comunidades de Lopez Bonito, en el Tongueo que
ellos se hizo reparaciones se gasto l\$80,000.00 pesos.
Otra parte otra persona se reunieron todos los
Directores de Educación del Municipio, se que-
daron que les daban el material didáctico, se les
planteó que para el día de el nino se les iba
a dar arroz y pollo, pero no estuvieron de
acuerdo, piensa que no se den pizarras más
que se premie el alumno de mayor indice
académico.- También les informa que se están
llevando proyectar de pavimentación en la Col-
onia Jardines, y en una carretera, después se
va ir a trabajar a la carretera.- Además ha obser-
vado que se están llevando la piedra del mu-
nicipio en las riñas ya casi no se haya ma-
terial. (19)- El Comisionado Municipal Rodrigo Edelio
Mendoza, se refiere al peñón de los que tiene
en la caseta en la playa, no entiende porque
la quiere ampliar, el debió informar a la
Fundación porque la administración está a cargo
de la misma, pero esta persona sigue ma-
nejándola a su manera, él, no nos respeto,
nos sentimos como irrespetados en este caso,
cree que la corporación puede valorar el
trabajo que tienen reunido haciendo, por parte
de la fundación no queríamos alquilarle
a él, no estaban de acuerdo, pero él, se ha
valido de la corporación para hacer lo que él
quiería - El Alcalde municipal Mario José Meléndez,
plantea que se vaya a inspeccionar el
lugar para determinar si se autoriza que
amplíe la caseta, o no. (20) Elección.- A la
Honorable Corporación municipal en uso de las fa-
cultades que la ley le confiere decreta: Aprobar
el Informe de Ingresos y Egresos de Tesorería
municipal, correspondiente al mes de julio del 2018;
Casi: Ingresos l.627,790.64 Egresos l.1,241,228.02
(B)- La Honorable Corporación municipal en uso
de las facultades que la ley le confiere decre-
da: Aprobar la Ampliación presupuestaria de

2) y no haleando más de que trate de la persona.



Mario José Meléndez

Luis Alonso Flores

Mario Enrique Bracho

Gilda Laretza Vargas

Edwin Armando Pérez



Diana Patricia Glenn

Oscar Manuel Barqued

Luis Alberto Brochez

Zulma Concepción

Guelma Virginia Bonelau

Ofelia Fernando Romo

Acta N° 17.
Gobernación Municipal, El Poblado, Atlántida
días jueves trece de Septiembre del año dos mil diez y seis. siendo las 8:50 a.m. en sesión Ordinaria celebrada en el palacio municipal la cual fue presidida por el Alcalde municipal Mario José Meléndez matute, de los Regidores por su orden: Regidor 1º Luis Alonso Flores Abondo, Regidor 2º Oscar Manuel Barqued Romo, Regidor 3º Mario Enrique Bracho, Regidor 4º Luis Alberto Brochez Vásquez, Regidor 5º Gilda Laretza Vargas, Regidor 6º